

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
RUBEN ROBERTO BERCOVICH

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Cuarta Nominación Rosario, dentro autos "ERCA S.A. S/ INCIDENTE REALIZACION DE BIENES", Expte 590/10, Martillero Rubén Roberto Bercovich (CUIT 20-12111261-3), venderá en pública subasta día 20 diciembre 2010, 9 hs, en Puertas del Juzgado Comunal de Zavalla, siguientes bienes: 6 lotes de bienes muebles descriptos e inventariados en los autos del rubro a saber: Lote 1 (MUEBLES Y UTILES): 1 escritorio de chapa, 4 ficheros metálicos; Lote 2 (INDUMENTARIA): 20 cascos amarillos; Lote 3 (MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS): 2 carros hormigoneras, 1 carretilla, puntales telescópicos metal (s/n), 2 maquinarias hormigoneras grandes, 1 bomba extractora de agua, 1 hormigonera chica, 5 motores trifásicos, 1 pisón sin motor eléctrico, 1 cuba de 1000 litros con ruedas Rod. 13 p/ agua color azul, 1 trituradora de escombros trifásica a mandíbula, 1 tacho de 200 litros con pié de hierro, 1 regla pavimento marca Sorrento s/ motor, 4 guinches, 1 coronamiento de guinche (roldana superior), 7 moldes curvos de cordón - cuneta (3 x 0,25), 11 moldes rectos cordón cuneta (3 x 0,25), 1 tacho de 200 litros de protexín, 1 molemezcladora.- Los lotes 1, 2, y 3 saldrán a la venta EN BLOCK con la base de \$15.000 (valuación realizada por Sindicatura, escrito cargo nº1704/10, fs. 518/21 de autos principales); en caso de no haber postores, saldrán con una retasa del 25% (\$11.250), y de persistir dicha falta, saldrán a la venta con una última base de \$ 3.000 (20% primera base).- Para el caso de no existir oferentes para compra EN BLOCK, saldrán seguidamente a la venta POR LOTE (según descripción inventario y constatación obrante fs. 9/10); SIN BASE y al mejor postor.- Lote 4 (RODADO): un AUTOMOTOR Marca: IKA, Tipo: PICK UP, Modelo: JEEP PICK UP, Año: 1973, Motor: IKA, N°: 4089232, Chasis: JEEP, N°: 104-05388, DOMINIO: V A E 2 4 2, con base de \$3.000.- Del informe registral consta INHIBICION de fecha 01/08/08, por \$15.374,92, intereses \$2.306,23, orden Juzg. Federal N°2, Sec. "F" de Rosario, autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ ERCA S.A. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE 36504/2007.- Lote 5 (RODADO): un AUTOMOTOR Marca: VOLKSWAGEN, Tipo: (11) PICK UP, Modelo: SAVEIRO CL, Año: 1996, Motor: VOLKSWAGEN, N°: UNB121508, Chasis: VOLKSWAGEN, N°: 9BWZZZ308TP050556, DOMINIO: B C A 0 2 9, con base de \$5.000.- Del informe registral constan: INHIBICION de fecha 01/08/08, por \$15.374,92, intereses \$2.306,23, orden Juzg. Federal N°2, Sec. "F" de Rosario, autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ ERCA S.A. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE 36504/2007.- EMBARGO de fecha 06/02/09, de \$4.258,64; orden Juzg. Federal N°2 Rosario, en autos "FISCO NACIONAL C/ ERCA S.A. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE 41326 BD N°4044001/08.- Lote 6 (RODADO Y EQUIPO): un CAMION Marca: FORD, Tipo: CHASIS c/ CABINA, Modelo: F- 14.000, Año: 1996, Motor: MWM, N°: 6-015024, Chasis: FORD, N°: 9BFXSNSZ6TDB16551, DOMINIO: B C Z 4 9 4, con 1 equipo hormigonera montado marca "EL SERENO" motor marca PERKINS 4 N° 020280; con base de \$95.000.- Del informe registral constan: INHIBICION de fecha 01/08/08, por \$15.374,92, intereses \$2.306,23, orden Juzg. Federal N°2, Sec. "F" de Rosario, autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ ERCA S.A. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE 36504/2007.- EMBARGO de fecha 06/02/09, de \$4.258,64; orden Juzg. Federal N°2 Rosario, Sec. Dr. Luis Chede, en autos "FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) C/ ERCA S.A. S/ EJECUCION FISCAL" EXPTE 41326/08.- EMBARGO de fecha 27/02/08, de \$7.220, orden Jzg. Distrito Civ. y Com. 17ª Nom. Rosario, en autos "HORMIX S.A. C/ ERCA S.A. S/ JUICIO EJECUTIVO" EXPTE 1322/07.-

El equipo hormigonera no reconoce gravámenes ni restricciones.- En caso de no haber postores por las bases de los lotes 4, 5, y 6, éstos saldrán a la venta SIN BASE y al mejor postor.- El comprador abonará en el acto del remate el 100% del valor del bien, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA); con más la comisión del 10% al Martillero en efectivo o cheque certificado.- En el acto de subasta el martillero deberá informar el importe de las deudas por multas y/o patentes (impuestos) que posean los rodados a realizarse, y éstas serán a exclusivo cargo del comprador; como asimismo los gastos por transferencias y levantamientos de prenda -si correspondiere-.- Los gastos de retiro y traslado también estarán íntegramente a cargo del adquirente, siendo responsable por los daños que pudieran sufrir los mismos o que pudiese ocasionar a terceros al retirarlos. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con posterioridad de la subasta, y deberán ser retirados por los adquirentes, luego del mismo acto de subasta o hasta el último día hábil de diciembre del corriente año para el caso de ser imposible su traslado y/o retiro en ese mismo acto, previa concertación de día y hora con el martillero. Los bienes serán exhibidos los días 16 y 17 de diciembre de 17:30 a 19:30 hs en el lugar donde se encuentran depositados, sito en calle San Martín 3529/33 de la localidad de Zavalla (SF).- Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 10 de diciembre de 2010.- Edith Caresano, secretaria./

S/C 121660 Dic. 14 Dic. 20

POR
LEÓN MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez 1° Instancia Circuito Civil y Comercial 3ª. Nominación Rosario, dentro autos "MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN y LIÑAN, GRACIELA c/Otros s/Apremio", Expte. 1550/09, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día Martes 21 Diciembre 2010, 17 hs, o día hábil inmediato siguiente, de resultar éste inhábil, en Asociación Martilleros Rosario Entre Ríos 238, siguientes bienes: "Lote de 740 (aproximadamente) de prendas de vestir compuesto por: Remeras manga larga, corta y sin mangas, Chombas, Bermudas, Shorts, Pantalones Deportivos, Capris, Camperas, Poleras, etc. distintos talles, medidas, sexo, según detalle del inventario de embargo que consta a fs. 37 a 38 del cuerpo de aseguramiento de bienes Expte. 395/09 agregado a estos autos. Saldrán a la venta En Block, Sin Base y al mejor postor, en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza posteriores al acto de la subasta. El comprador abonará en acto remate el monto Integro de la compra más el 10% de comisión al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Serán a cargo del comprador el IVA si correspondiere, y el retiro y traslado de los bienes dentro de las 48 hs. de efectuado el remate, caso en contrario deberá abonar gastos de estadía. Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 7 de Diciembre de 2010. Alejandra Juliana Martínez, secretaria.

§ 33 121334 Dic. 14 Dic. 15

POR
OMAR ALBERTO DEL RIO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10°

Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez), secretaría de la autorizante, se ha dispuesto que dentro de los autos caratulados: "Comuna de Pueblo Esther c/Otra y/o Actual Prop. y/o Respons.; s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1471/04, el Martillero Omar Alberto del Río (D.N.I. N° 5.077.283) venda en pública subasta la mitad indivisa del inmueble denominado como "Lote N° 4" de la Manzana "F", de la localidad de Pueblo Esther, según Plano N° 56.728/68, ubicado sobre una calle Pública a los 19,75 mts. de otra calle Pública hacia el Sud y mide: 10 mts. de frente por 35,85 mts. de fondo y linda: Norte: Lote N° 3; Sud; parte Lote N° 5, resto Lote N° 9; Este Calle Pública y al Oeste Fondos Lote N° 15, todos de la misma manzana, con una Superficie de 358,50 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al T° 364 F° 376 N° 146.945, del Depto Rosario. El inmueble saldrá a la venta como Desocupado. La subasta se realizará por una Base de \$ 10.000 una retasa del 25% (\$ 7.500) y una última Base de \$ 221,21 (A.I.I.) en la Sede del Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther, el día 20 de diciembre de 2010 a las 11 hs. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos por impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá Oficiarse al Registro con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectuará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público para efectivizar la transferencia del inmueble. Ofíciase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañar constancias del diligenciamiento, antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de los de lo normado por el art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecerá en Secretaría. El inmueble se exhibirá los días 17 y 20 de diciembre de 9 a 10 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, diciembre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 121260 Dic. 14 Dic. 16

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Fernando Villarreal, secretaría de la autorizante, Dra. Lidia E. Barroso, en autos caratulados: "ENRICO MARIELA ANDREA Y OTRO c/Otro s/Apremio, Expte. N° 1844/09 se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama Matrícula

Profesional N° 1715-M-166 proceda a vender en pública subasta el día Martes 21 de Diciembre a las 10 hs, o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Juzgado Comunal de la Localidad de Santa Isabel; con la Base de \$ 184.000 de no haber ofertas por dicha Base saldrán a la venta con una Retasa del 25% menos es decir \$ 138.000 y de persistir la falta de oferentes saldrán a la venta con una última retasa respecto del último monto es decir \$ 103.500; no autorizándose la venta Sin Base; las correspondientes Mitades Indivisas Unidas de los siguientes bienes; a saber: 1° La mitad indivisa (50%) que tienen y le corresponde en un lote se terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Distrito de Santa Isabel, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe señalado con la letra "a" del Plano del Agrimensor Luis G. Perotti archivado bajo el N° 57783 Año 1946 compuesto: Lote "a" de 250,96 m de frente al NO; 475,05 m de fondo en su costado NE formando con la anterior un ángulo interno de 90° 49'; 250,96 m de contrafrente al SE, formando con el anterior un ángulo interno de 89° 11'; 475,05 m también de fondo al SO formando con el anterior un ángulo interno de 90° 49'; y con la línea del frente otro ángulo interno de 89° 11'. Encierra una Superficie Libre de Caminos de 11 ha 92 as 20 cas. Lindando por su frente al NO camino público de por medio con parte del Lote B, de la Chacra 25 en el Plano de la Colonia de Santa Isabel, de propiedad de Luis Vanni, al NE con el Lote b, del mismo Plano, de propiedad de Luisa Pietrobon y Rossi de Carin; al SE parte del Lote f también del mismo Plano propiedad de Silvio Pietrobon y Rossi y al SO parte del Lote Letra A de la Chacra 27, del Plano de la Colonia de Santa Isabel, de Propiedad de Perna Hermanos. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 582 F° 446 N° 334160. 2°) La mitad indivisa (50%) que tienen y les corresponden en un lote de terreno de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en el Distrito de Santa Isabel, Dpto. Gral. López; Pcia. de Santa Fe archivado en el Plano del Agrimensor Luis G. Perotti bajo el N° 57783 Año 1946 como Lote "b" compuesto: 261,41 m de frente al NO; 475,05 m de fondo al NE formando con la anterior un ángulo interno de 90° 49'; 261,42 m de contrafrente al SE formando con el anterior un ángulo Interno de 89° 11', 475,05 m también de fondo al SO formando con el anterior un ángulo interno de 90° 49' y con la línea de frente otro ángulo interno de 89° 11'. Encierra una Superficie Libre de Camino de 12 has 41 as. 88 cas. Lindando por su frente al NO camino público de por medio con parte del Lote letra "B" de la Chacra 25 del plano de la Colonia de Santa Isabel propiedad de Luis Vanni, al NE con el Lote "c" del mismo Plano propiedad de Mana Pietrobon y Rossi de Busato, al SE con el Lote "g" de propiedad de Pedro Antonio Pietrobon y Rossi y en parte con el Lote "f" del mismo Plano, de Silvio Pietrobon y Rossi y al SO con el Lote "a" del mismo Plano propiedad de Mana Gasperin de Quiroga, José Pascual Gasperin, Elena Margarita Gasperin de Ceriana y Marcelino Pedro Gasperin. El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Inmueble al T° 582 F° 448 N° 334162. 3°) La mitad indivisa (50%) que tienen y les corresponden en un lote de terreno de campo con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada en el Distrito de Santa Isabel, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe archivado en el Plano del Agrimensor Luis G. Perotti archivado bajo el N° 57783 Año 1946 se designa como el Lote 'c' compuesto: 271,87 m de frente al NO, 475,05 m de fondo al NE formando con el anterior un ángulo interno de 90° 49', 271,87 m de contrafrente al SE formando con el anterior un ángulo interno de 89° 11' y 475,05 m también de fondo al SO formando con el anterior un ángulo interno de 90° 49' y con la línea del frente otro ángulo interno de 89° 11'. Encierra una Superficie Libre de Caminos de 12 has 91 as 55 cas. Lindando por su frente al NO con parte de los Lotes A y

B de la Chacra 25 del Plano de la colonia de Santa Isabel propiedad de Luis Vanni; al NE con el Lote "d" del mismo Plano propiedad de Juan Dazzi, antes Luisa Dominga, José Pedro y Haydeé Teresa Tosi y Pietrobon; al SE en parte con el Lote "h" de Valentín Pietrobon y Rossi y en parte con el Lote "g" de Pedro Antonio Pietrobon y Rossi, ambos del mismo Plano y al SO con el Lote "b". El Dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General inmueble al T° 582 F° 447 N° 334161. Superficie Total a Subastarse 18 has 62 as 81 cas. De titularidad de Los Palmares SRL. CUIT N° 30-70792856-6. Según obra en el Informe expedido por el Registro supra citado se registran los siguientes gravámenes: Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 6954 N° 410964 de fecha 24/11/08, por un Monto de \$ 45.777,76, ordenado por el Juzg. de Circuito N° 3 de V. Tuerto en autos: Enrico Mariela Andrea y Otro c/Los Palmares SRL s/Aseguramiento de Bienes. Expte. N° 1767/08. Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 6830 N° 409304 de fecha 18/11/08, por un Monto de \$ 46.461,13, ordenado por el Juzg. de Circuito N° 3 de V. Tuerto en autos: Carugno Juan Carlos y Otros c/Los Palmares SRL s/Aseguramiento de Bienes. Expte. N° 1768/08. Inhibición: Inscripta al T° 119 I F° 10594 N° 407801 de fecha 26/11/07 por un Monto de \$ 5.223,18 ordenada por el Juzgado Federal N° 1 de Rosario en autos: Fisco Nac. (DGI) c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 53732/06. Inhibición: Inscripta al T° 122 I F° 8476 N° 382742 de fecha 05/10/10 por un Monto de \$ 13.000 ordenada por el Juzg. C y C 1° Nom. de V. Tuerto en autos: Pellegrini Daniel Aníbal c/Los Palmares SRL s/J. Ejecutivo. Expte. N° 623/10. Inhibición: Inscripta al T° 120 I F° 3700 N° 338300 de fecha 30/04/08 por un Monto de \$ 10.490,50 ordenada por el Juzg. Federal N° 2 de Rosario en autos: Fisco Nac. (DGI) c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 37104/07. Inhibición: Inscripta al T° 121 I F° 3771 N° 331509 de fecha 30/04/09 por un Monto de \$ 212.058,27 ordenada por el Juzg. C y C 1° Nom. de V. Tuerto en autos: Coop. Agraria Unión y Fuerza de S. Isabel y Teodelina Ltda. c/Los Palmares SRL s/Inhib. Gral. Expte. N° 463/09. Inhibición: Inscripta al T° 122 I F° 2111 N° 320473 de fecha 23/03/10 por un Monto de \$ 4.582,58 ordenada por el Juzg. Federal N° 1 de Rosario en autos: Fisco Nac. (DGI) c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 63293/08. Inhibición: Inscripta al T° 120 I F° 2378 n° 326174 de fecha 26/03/08 por un Monto de \$ 5.281,61 ordenada por el Juzg. Federal N° 1 de Rosario en autos: Fisco Nac. (DGI) c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 51607/06. Inhibición: Inscripta al T° 122 I F° 8865 N° 386981 de fecha 19/10/10 por un Monto de \$ 7.765,39 ordenada por el Juzg. Federal N° 2 de Rosario en autos: Fisco Nac. (DGI) c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 46471/09. Inhibición: Inscripta al T° 120 I F° 12699 N° 421728 de fecha 26/12/08 por un Monto de \$ 8.396,56 ordenada por el Juzg. Federal N° 2 de Rosario en autos: Fisco Nac. (DGI) c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 25052/05. Inhibición: Inscripta al T° 121 I F° 4833 N° 341570 de fecha 4/6/09 por un Monto de \$ 16.250 ordenada por el Juzg. C y C y Nom. 3° de V. Tuerto en autos: Codiani Hugo Antonio c/Los Palmares SRL s/J. Ejecutivo. Expte. N° 551/09. Inhibición: Inscripta al T° 122 I F° 4219 N° 335898 de fecha 12/5/10 por un Monto de \$ 9.612,15 ordenada por el Juzg. Federal N° 1 de Rosario en autos: AFIP c/Los Palmares SRL s/E. Fiscal. Expte. N° 59116/07. Habiendo Oficiado a la Comuna de Santa Isabel esta informa que se adeuda en esa dependencia la suma de \$ 398,33. El API informa que se adeuda en esa dependencia la suma de \$ 500,52. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna

de Santa Isabel y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Oficio de Constatación, surge que los inmuebles revisten el carácter de Fracciones de Campo y al solo efecto del resguardo de derechos de terceras personas (Inquilinos de los Condóminos de los Palmares SRL) y tratándose de Mitades Indivisas y al resultar improbable determinar las fracciones correspondientes a Los Palmares SRL y las correspondientes a su Condómino se deja expresa constancia que los inmuebles se encontraban al momento de la Constatación en proceso de sembrado. El/ los comprador/es abonarán en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 90% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Venado Tuerto, 7 de diciembre de 2010. Lidia E. Barroso, secretaria.

§ 350 121343 Dic. 14 Dic. 16
